



**ABOGADO HOMERO VEGA GONZALEZ**  
**JEFE DE LO JURIDICO CONSULTIVO**  
**DEL AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO.**  
**P R E S E N T E:**

Aunado a un cordial saludo, me es grato informarle que respecto a la recomendación general 2/2018 en relación al oficio JRGF/2846/2020, de la Comisión Estatal De Derechos Humanos Jalisco, en referencia al oficio DJJ/579/2020, las recomendaciones generales las cuales le corresponden a la Dirección de Prevención social de la violencia y la delincuencia son las siguientes:

Respecto a la recomendación primera.

- Incorporar criterios diferenciadores de análisis de las amenazas existentes para todos los grupos de población, fortaleciendo así la capacidad de respuesta ante dichas amenazas de acuerdo a los derechos y las prioridades de cada grupo de población.

**Vecinos En Alerta**, programa que se está llevando a cabo en cada una de las colonias, del municipio de el salto Jalisco. Los cuales se recaba información mediante el contacto directo con los ciudadanos, con encuestas participativas y en colaboración con Comisaria De La Policía Preventiva Municipal, con el objetivo del acercamiento con la población, denunciar puntos rojos de atención policiaca y mejoramiento de nivel de respuesta,

- La aplicación de programas para mejorar la relación entre la policía y las comunidades locales, la construcción de indicadores recolección de datos y trabajo a partir de mapas georreferenciados para mejorar el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de las instituciones del sistema de seguridad ciudadana.

El programa **POLICIA DE PROXIMIDAD SOCIAL** donde los elementos de la Guardia Municipal, se integran los cuales cuenta con un perfil ciudadano, quienes se establecen en puntos de concentración, paradas de autobús, centros recreativos, parques, e instituciones gubernamentales, lugares donde no se requiere la presencia de un elemento armado para el mejoramiento de la relación





entre la policía y la comunidad, además de realizar brigadas infantiles, juveniles, convivencias vecinales, torneos deportivos, etc. Ya que desde meses atrás se está llevando a cabo, en distintas colonias del municipio de El Salto, Jalisco.

- Implementar técnicas de resolución no violenta de conflictos en los centros educativos

Los programas Aprende A Cuidarte, Cultura de la Paz, Acoso Escolar (Bulling), Jóvenes En Prevención, Cultura De La Denuncia, Números De Emergencia, los cuales se implementan a preadolescentes, de 5° y 6° de primarias, adolescentes, jóvenes, para erradicar los conflictos de una manera no violenta.

Seguimiento de esta recomendación en las siguientes fracciones

- B) prevención de la criminalidad social, centrado en la seguridad de jóvenes en situación de riesgo, mujeres y niñas; y

El programa Mujer Segura, se realizan capacitaciones a jóvenes, niñas y mujeres quienes fueron víctimas de violencia, con cursos económicos, cultura de la denuncia, terapias psicológicas, asesoría legal.

- Gire instrucciones a las dependencias que resulten competentes, para que, en conjunto con las asociaciones vecinales, se implemente un programa de vigilancia del barrio y educación cívica, con el fin de prevenir el delito y desalentar la delincuencia.

El programa **Vecinos En Alerta**, se está llevando a cabo permanentemente, en cada una de las colonias del municipio de el salto, además de recabar información directamente de la población, se le realiza la invitación a comisaria de seguridad preventiva municipal, para que los ciudadanos sean escuchados y capacitados para en casos de emergencia y/o en su caso estén preparados en cómo prevenir un delito, aunado a conocer los números de emergencia y el uso adecuado cuando se llegasen a requerir así mismo llevando a cabo la cultura de la denuncia.



**El Salto**

Gobierno **Municipal**

2018 | 2021

- Fortalecer la capacidad de grupos de la sociedad civil, en particular de organizaciones de mujeres, para llevar a cabo un monitoreo integral de la situación de las mujeres y de su relación con el sector de seguridad, en base a los compromisos adquiridos a nivel internacional, interamericano y nacional en la materia de derechos humanos de las mujeres.

El municipio de El Salto, Jalisco. Está fortaleciendo a todos los grupos de sociedades civiles, organizaciones de mujeres, con una plataforma en red, **Plataforma De Registro, Información Y Atención A Niñas, Adolescentes Y Mujeres Víctimas De Violencia**, donde participan

- Comisaria De La Policía Preventiva Municipal
- Instituto Municipal De Atención A Mujeres Saltenses
- Dirección De Prevención Social De La Violencia Y La Delincuencia
- Desarrollo Integral De La Familia Municipal, (DIF)
- Delegado De La Procuraduría De Protección A Niñas Niños Y Adolescentes
- Contraloría Municipal
- Servicios Médicos Municipales
- Juzgados Municipales.

por lo que le anexo copias de minutas y constancias de intervenciones realizadas en diferentes programas de todo lo mencionado.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su atento y seguro servidor.

A T E N T A M E N T E.

"2020, AÑO DE LA ACCION POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL" "2020, EL SALTO, CIUDAD INDUSTRIAL"

C. Emmanuel Ramírez Villarruel  
Director De Prevención Social  
De La Violencia Y La Delincuencia  
Para El Municipio de El Salto, Jalisco

Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

[www.elsalto.gob.mx](http://www.elsalto.gob.mx)

Don Lorenzo 1 Guadalupe



Colonias  
Colonia  
Villas de Guadalupe el Castillo.





**El Salto**  
Gobierno Municipal  
2018 - 2021

LIC. ADÁN DOMÍNGUEZ LEÓN  
COMISARIO DE SEGURIDAD PREVENTIVA  
DE EL SALTO, JALISCO.  
PRESENTE:

Por medio de este conducto le mando un cordial saludo; así mismo, aprovecho la ocasión para informarle que la Dirección de Prevención del Delito, el día 20 veinte del mes de Julio del presente año, se llevó a cabo el programa **Vecinos en Alerta** en coordinación con Comisaría de la Policía Preventiva, vecinos de la calle Vicente Guerrero, la **Colonia Minerales**, quienes solicitaron alumbrado público, **patrullaje** y denuncian, **puntos rojos de atención**, donde constantemente existen **asaltos, sobre el puente peatonal**, el cual se encuentra sobre carretera a el verde, enfrente de la empresa IBM, al igual que por la **calle Vicente Guerrero**, en los horarios donde los ciudadanos acuden y/o salen a laborar, por cuestión de la contingencia de covid-19 se realizó con un máximo 15, quince ciudadanos, con las medidas de higiene necesarias y se le anexan fotografías.



Sin más por el momento me despido de usted, agradeciendo sus finas atenciones y quedando como su atento servidor.

ATENTAMENTE.  
"2020, AÑO DE LA ACCION POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL" "2020, EL SALTO, CIUDAD INDUSTRIAL"

  
C. Emmanuel Ramírez Villamil



GOBIERNO MUNICIPAL  
EL SALTO, JALISCO  
12:28 hrs  
22 JUL 2020  
Ortega

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240  
www.elsalto.gob.mx

El Salto, Jalisco.  
20 de Julio 2020  
Oficio 07/2020

LIC. RICARDO ZAID SANTILLAN CORTES  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO  
P R E S E N T E:

Por medio de este conducto le mando un cordial saludo; así mismo, aprovecho la ocasión para informarle que la Dirección de Prevención del Delito, el día 07 siete del mes de Julio, se llevó a cabo el programa **Vecinos en Alerta** en coordinación con Comisaria de la Policía Preventiva y vecinos de **Colonia la Guadalupeana** quienes en repetidas ocasiones denuncian, la falta de patrullaje por las calles principales, falta de alumbrado público, donde constantemente existen asaltos, en los horarios donde los ciudadanos acuden y/o salen a laborar, por lo que les brindamos el acercamiento con Comisaria y solicitamos que el trabajo sea en conjunto colocando luces desde sus viviendas a las calles, las cuales a un no cuentan con alumbrado público y la creación de grupos de whatsapp, solo para realizar denuncias en calidad de urgente y cabe resaltar que por cuestión de la contingencia de covid-19 se realizó con un máximo 15, quince ciudadanos, con las medidas de higiene necesarias y se le anexan fotografías.

Sin más por el momento me despido de usted, agradeciendo sus finas atenciones y quedando como su atento servidor.

A T E N T A M E N T E.  
"2020, AÑO DE LA ACCION POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACION  
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD  
SALARIAL" "2020, EL SALTO, CIUDAD INDUSTRIAL"

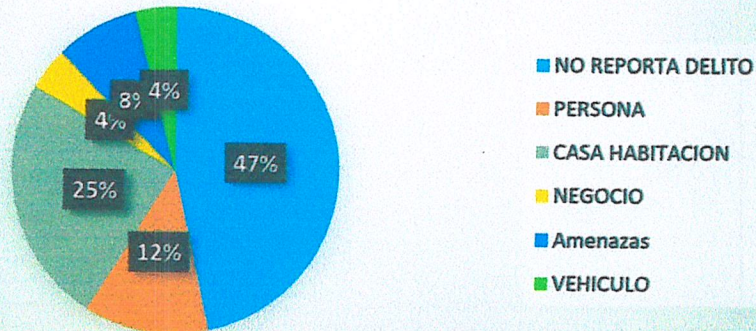
C. Emmanuel Ramírez Villarruel  
Director de Prevención del Delito  
De El Municipio de El Salto, Jalisco



# Col. Guadalupe

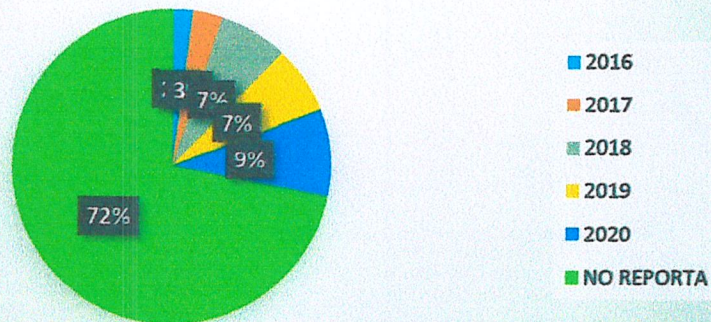
NO REPORTA	PERSONA	CASA HABITACION	NEGO	Amenazas	VEHICULO
34%	9%	18%	3%	6%	3%

## TIPO DE DELITOS REPORTADOS



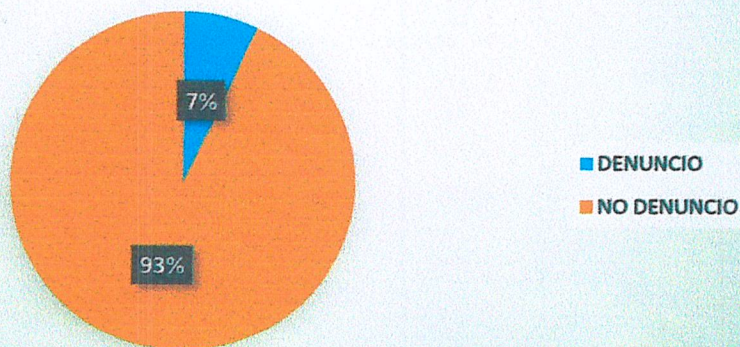
2016	2017	2018	2019	2020	NO REPORTA
2%	3%	7%	7%	9%	72%

## REPORTE DE DELITOS POR AÑO



DENUNCIO	NO DENUNCIO
7%	93%

## PORCENTAJE DE DENUNCIA





A

El Salto, Jalisco.  
20 de Julio 2020  
Oficio. 07/2020

LIC. RICARDO ZAID SANTILLAN CORTES  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO  
P R E S E N T E:

Por medio de este conducto le mando un cordial saludo; así mismo, aprovecho la ocasión para informarle que la Dirección de Prevención del Delito, el día 17 diecisiete del mes de Julio, se llevó a cabo un programa **Vecinos en Alerta**, en coordinación con Comisaria de la Policía Preventiva y vecinos de **Colonia villas de Guadalupe** quienes denuncian, puntos rojos de atención, la falta de patrullaje, falta de alumbrado público, por lo que les brindamos el acercamiento con Comisaria, solicitamos que el trabajo sea en conjunto, el comandante Fernando Gonzales, Subdirector de la Policía Preventiva, se comprometió a realizar más patrullaje y los ciudadanos a colocar luces desde sus viviendas a las calles, las cuales a un no cuentan con alumbrado público y la creación de grupos de whatsapp, solo para realizar denuncias en calidad de urgente, cabe resaltar que por cuestión de la contingencia de covid-19 se realizó con un máximo 15, quince ciudadanos, con las medidas de higiene necesarias y se le anexan fotografías.

Sin más por el momento me despido de usted, agradeciendo sus finas atenciones y quedando como su atento servidor.

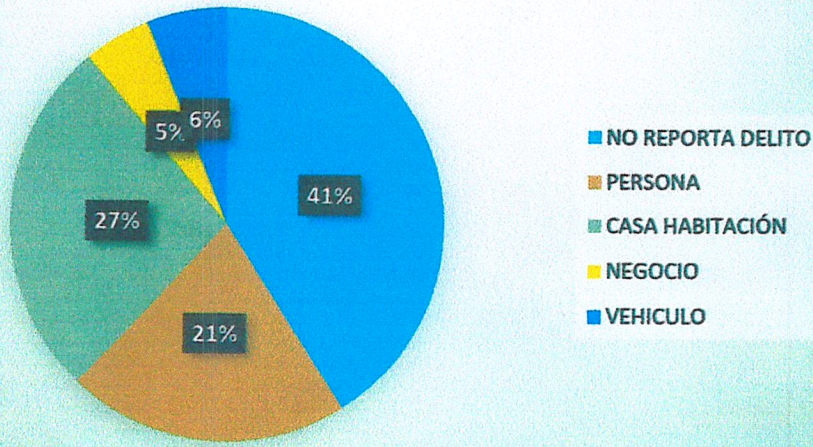
A T E N T A M E N T E.  
"2020, AÑO DE LA ACCION POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACION  
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD  
SALARIAL" "2020, EL SALTO, CIUDAD INDUSTRIAL"

C. Emmanuel Ramírez Villarruel  
Director de Prevención del Delito  
De El Municipio de El Salto, Jalisco



NO REPORTA DELITO	PERSONA	CASA HABITACIÓN	NEGOCIO	VEHICULO
41%	21%	27%	5%	6%

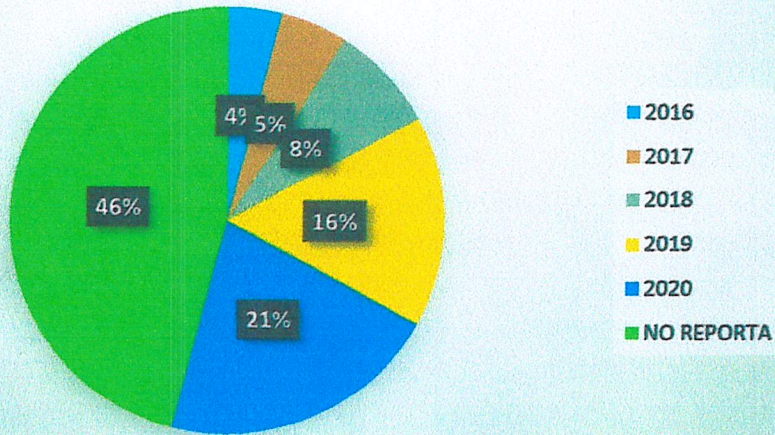
### TIPO DE DELITOS REPORTADOS



Colonia Villas de Guadalupe

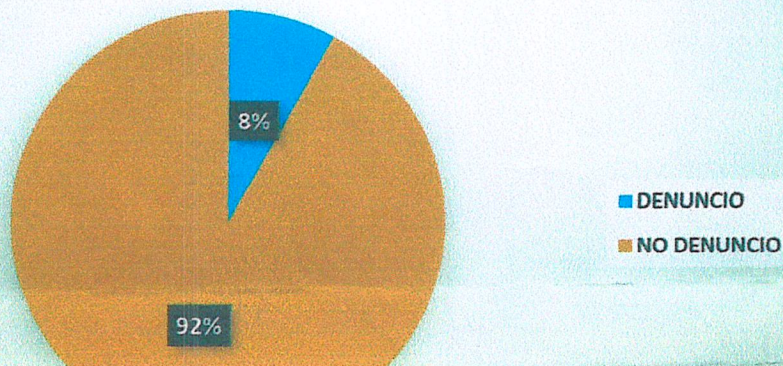
2016	2017	2018	2019	2020	NO REPORTA
4%	5%	8%	16%	21%	46%

### REPORTE DE DELITOS POR AÑO



DENUNCIO	NO DENUNCIO
8%	92%

### PORCENTAJE DE DENUNCIA





Educación

La Escuela Primaria

Lázaro Cárdenas del Río

C.C.T. 14DPR3640P Zona 255

Otorga el presente

# RECONOCIMIENTO

Al Lic. Brenda Fabiola Terrones Oroz

*Por haber impartido el curso taller para la prevención de delito a los alumnos de la escuela*

*Q.E.P. Ana Rocío Ríos Ríos*

S.

ESQUELA  
"LAZARO CAL  
C.C.T. 14DPR  
INFORMANT E  
EL SALTO, JAL. A 08-1981



**EMMANUEL RAMÍREZ VILLARUEL**

**DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DEL DELITO**

**PRESENTE**

La que suscribe **ASTRID ELVIRA CASTELLANOS TADEO** directora de la escuela arriba indicada, de la zona 91, estatal, perteneciente al municipio del Salto, Jalisco, deseándole éxito en sus actividades se dirige a usted con la finalidad de agradecer que **C.EVA ARECHIGA MEDINA** realizó con los alumnos de 1° a 6° el curso **"APRENDIENDO A CUIDARTE Y CULTURA DE LA PAZ"** la cual fue de suma importancia para concientizar a los niños desde temprana edad a cuidarse y aprender a autorregularse.

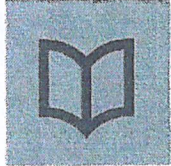
**Sin otro asunto que tratar y agradeciendo sus finas atenciones esperamos contar nuevamente con el apoyo de su departamento**

*[Faint mirrored text from the reverse side of the page]*



**ATENTAMENTE**

S.E.J.  
ESC. PRIMARIA URI, 1279  
JOSÉ GUADALUPE MEJÍA LÓPEZ  
C.C.T. 14EPR15824  
ZONA 91, EL SALTO, JALISCO  
**LIC. ASTRID ELVIRA CASTELLANOS TADEO**



**ESCUELA PRIMARIA URBANA 641 T/M  
"REVOLUCION"**

Z.E. 91 SECTOR EDUCATIVO 05 C.C.T. 14EPR0649L  
**CICLO ESCOLAR 2019-2020**

**ASUNTO: CONSTANCIA DE CURSOS DE PREVENCION DEL DELITO**  
Las Pintas, municipio El Salto, Jalisco Febrero 18 del 2020

**LIC. MANUEL VILLA  
DIRECTOR DEL AREA DE PREVENCION DEL DELITO  
DEL SALTO, JALISCO.  
PRESENTE.**

La que suscribe Maestra María Gabriela Rivas Gutiérrez, Directora de la Escuela Primaria Urbana 641 "Revolución", me dirijo a usted de la manera Más atenta para informarle que:

Las C.C. EVA ARECHIGA MEDINA Y BERTHA GUTIÉRREZ CAMARENA Auxiliares del Área de Prevención del Delito, terminaron el día de hoy los temas de **APRENDIENDO A CUIDARTE Y CULTURA DE LA PAZ**, impartidas al alumnado de esta Institución Educativa a mi cargo, mismos que iniciaron el 21 de Enero del año en curso.

La presente se expide a solicitud de las interesadas, aprovechando la ocasión para darle las gracias y quedar de usted como su más afectísima y segura servidora.

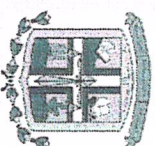
ATENTAMENTE



*María Gabriela Rivas Gutiérrez*

Mtra. María Gabriela Rivas Gutiérrez  
Directora.

ESC. PRIMARIA URB 641  
REVOLUCION T/M  
C.C.T. 14EPR0649L  
ZONA 91 SECTOR 22  
LAS PINTAS DE ARRIBA  
EL SALTO, JAL.



LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL N.º. 116  
"MANUEL GÓMEZ MORÍN"

OTORGA EL PRESENTE

# RECONOCIMIENTO

ALA

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO.

EN AGRADECIMIENTO POR LA IMPARTICIÓN DEL CURSO

**"JOVENES EN PREVENCIÓN"**

FEBRERO 25/2020.

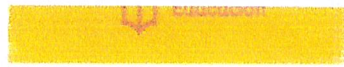
MTRO. J. JUAN GONZÁLEZ VÁZQUEZ  
DIRECTOR DEL PLANTEL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
ESCUELA SECUNDARIA GENERAL N.º. 116  
"MANUEL GÓMEZ MORÍN"  
C. T. 14DE507190  
LA AZUCENA, MUNICIPIO DE EL SALTO, JAL.

MTRO. ENRIQUE CÁRDENAS PADILLA  
SUBDIRECTOR DEL PLANTEL





Infonavit el Castillo, Jal., a 4 de diciembre del 2019.

**ASUNTO: CURSO DE PREVENCIÓN DEL DELITO**

**LIC. BRENDA FABIOLA TERRONES OROZCO**

**PRESENTE**

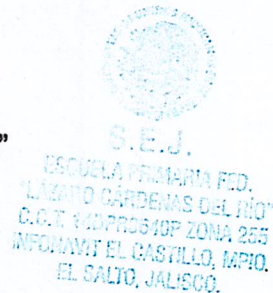
La escuela arriba citada agradece su labor en la capacitación y acompañamiento a los alumnos de este plantel esperando seguir contando con su grata presencia ya que, contribuyo a capacitar a los alumnos y así contribuir a su desarrollo óptimo.

Sin otro particular, se extiende la presente para los fines que haya lugar.

**Atentamente**

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

Mtra. Ana Rocío Ron Ron  
Directora de la Escuela





# ACUSE



COMISION ESTATAL  
DE DERECHOS  
HUMANOS

OFICIO: DJ/618/2020.

ASUNTO: se da contestación.

El Salto, Jalisco a 17 de agosto de 2020.

Recomendación General 2/2018

OFICIALIA  
DE PARTES  
COMISION ESTATAL  
DE  
DERECHOS HUMANOS  
JALISCO

*Recomendación General 2/2018*  
*GUADALAJARA*  
*JALISCO*

JESÚS RAMÓN GARCÍA FIGUEROA  
ABOGADO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO  
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO.

## PRESENTE:

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, y al mismo tiempo aprovecho la ocasión para dar contestación al oficio **JRGF/2846/20**, referente a la Recomendación General 2/2018, en el cual solicita se atiendan diversos puntos.

Mencionado lo anterior aprovecho la ocasión para dar atención al punto recomendatorio segundo que a la letra dice:

**Segunda.** Gire instrucciones a las áreas que resulten competentes de esa Administración Pública Municipal, para que incluyan en sus programas operativos, políticas tendentes a prevenir el delito, proponiendo el Enfoque de Prevención del Crimen detallado en el modelo de "Ciudades Más Seguras" de ONU-Hábitat.

El Programa Ciudades más Seguras de ONU, resalta el papel fundamental de las autoridades locales en la búsqueda de soluciones para prevenir el crimen y la violencia; además enfatiza la importancia de trabajar en esquemas de gobernanza, que permitan desarrollar programas y políticas públicas con mayores elementos y mejores resultados, sólo posibles a partir de la multidisciplinariedad y el trabajo en conjunto con los sectores sociales involucrados en el problema de la inseguridad. Para estos propósitos, el Programa sugiere una metodología para facilitar la vinculación y la ejecución de los proyectos de política pública, metodología que puede resumirse de la siguiente manera:

- Identificación de actores clave.
- Creación de una coalición o instancias para la seguridad local comandada por un dirigente público.
- Diagnóstico y evaluación de la situación criminal local y de los recursos humanos y financieros para enfrentarla.
- El desarrollo de estrategias de prevención del crimen local adaptadas a las prioridades identificadas.
- Ejecución de tales estrategias.
- La institucionalización de un enfoque participativo.

Para tal efecto, reconocer el papel que tendrá el Mecanismo de Seguimiento de esta recomendación, integrado por representantes de sociedades de alumnos, instituciones educativas, organizaciones civiles, académicos, el sector empresarial y sindical, las autoridades municipales vinculadas a las metas y objetivos, y ésta misma Comisión Estatal de Derechos Humanos; y llevar a cabo las acciones, inversiones, programas y servicios públicos que deriven como consecuencia de los análisis arrojados en las marchas exploratorias y las hojas de ruta —conforme al modelo de Ciudades más Seguras de ONU-Mujeres y ONU-Hábitat—, para la transformación del espacio público en las áreas contiguas de los campus y planteles educativos.

Sumado a lo anterior, se proponen los siguientes pilares:

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240  
[www.elsalto.gob.mx](http://www.elsalto.gob.mx)





**El Salto**  
Gobierno Municipal  
2018 | 2021

a) Prevención del crimen y violencia institucional, promoviendo el papel de los gobiernos municipales en la seguridad y protección de sus habitantes, difundiendo formas alternativas de mantenimiento del orden;

b) Prevención de la criminalidad social, centrado en la seguridad de jóvenes en situación de riesgo, mujeres y niñas; y

c) El entorno físico, en el contexto del Programa Ciudades Más Seguras, y de las hojas de ruta derivadas del Mecanismo de Seguimiento, tomando el espacio público como concepto clave para abordar problemas específicos de la ciudadanía, vinculada en su vida diaria; donde genera condiciones para analizar políticas públicas de vivienda, seguridad, infraestructura, agua, movilidad, transporte público y otras políticas de los tres niveles de gobierno.

En el espíritu del modelo Ciudades Más Seguras, atender y desplegar los imperativos de acción que se refieren en la Declaración de Atenas sobre Espacios Públicos y el Hábitat, entendiendo que el espacio público donde se despliegan las funciones vitales de reproducción social en ciudades y centros de población. Las funciones vitales destacadas para entender una sociedad segura son:

- Circular (vialidad, transportes, fluidos, saneamiento)

83

- Educar (equipamientos educativos)
- Cuidar (equipamientos hospitalarios, sanitarios y de asistencia)
- Cultivarse (equipamientos culturales)
- Practicar el deporte (equipamientos deportivos)

- Jugar (equipamientos lúdicos)

Hacer una clasificación estratégica, conceptual y legal de los espacios públicos conforme a su articulación con servicios públicos, programas y proyectos del sector público y de la cooperación internacional, a efecto de tratarlos en su justa dimensión, y para proponer líneas de acción acordes a su entorno administrativo-político. En ese tenor, concebir al espacio público como lugar natural para ejercer políticas públicas de diversa índole:

- Infraestructura
- Económica
- Cultural, deportiva y recreativa
- Medio ambiental
- Seguridad humana
- Desarrollo humano y social

Asimismo, que este modelo sea único y que contenga un enfoque de transversalidad.

En atención al punto antes mencionado le informo que se recibió el oficio **PPDD055/20**, signado por el Director de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el municipio de El Salto, Jalisco; En el cual menciona que se llevaron a cabo varios programas como lo es el programa de **VECINOS EN ALERTA**, el cual se está llevando permanentemente en cada una de las colonias del municipio.

El municipio de El Salto, Jalisco. Está fortaleciendo a todos los grupos de sociedades civiles, organizaciones de mujeres, con una plataforma en red, **Plataforma De Registro, Información Y Atención A Niñas, Adolescentes Y Mujeres Víctimas De Violencia**, donde participan:

Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

[www.elsalto.gob.mx](http://www.elsalto.gob.mx)



**El Salto**

Gobierno **Municipal**

2018 | 2021

- Comisaria De La Policía Preventiva Municipal.
- Instituto Municipal De Atención A Mujeres Sáltenses.
- Dirección De Prevención Social De La Violencia Y La Delincuencia.
- Desarrollo Integral De La Familia Municipal (DIF).
- Delegado De La Procuraduría De Protección A Niñas Niños Y Adolescentes.
- Contraloría Municipal.
- Servicios Médicos Municipales.
- Juzgados Municipales.

1. Se anexa copia simple del oficio **PPDD055/20**.
2. Se anexa copia simple de las constancias realizadas.

Sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda sobre el presente.

**ATENTAMENTE**

**“2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL”**

**ABOGADO HOMERO VEGA GONZÁLEZ**

**JEFE DE LO JURIDICO CONSULTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE EL SALTO,  
JALISCO.**



Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

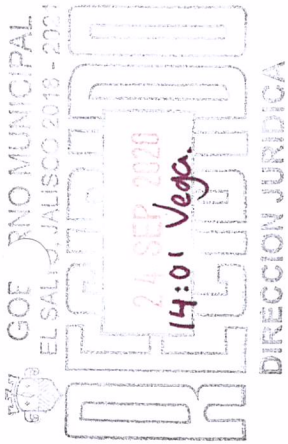
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

[www.elsalto.gob.mx](http://www.elsalto.gob.mx)



**El Salto**  
Gobierno Municipal  
2018 | 2021



**Abogado Homero Vega González.**  
**Jefe de lo Jurídico Consultivo del H. Ayuntamiento**  
**Constitucional de El Salto, Jalisco.**  
**Presente:**

A través de este medio reciba un cordial saludo, el motivo de la presente es para dar atención a sus oficios con los números DJ/579/2020 y DJ/580/2020, derivados de la Recomendación General 2/2018, emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y en los que se me solicita darles seguimiento a los puntos recomendatorios; segundo, quinto y sexto.

En respuesta a lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 107, fracción VI, del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco, le informo que una vez realizado el análisis previo a los puntos recomendatorios que realiza la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el suscrito, tiene a bien hacer de su conocimiento las siguientes acciones que realizó la Comisaria de la Policía Preventiva Municipal de El Salto, Jalisco, a través de sus distintas direcciones y esta Comisaria, para dar puntual cumplimiento.

En seguimiento al segundo punto recomendatorio, le informo que la Dirección Jurídica de esta corporación está trabajando en el proyecto para la completa reformación de nuestra normatividad interna, en la cual se prevé que cada una de las áreas operativas y administrativas tengan un manual de procedimientos, y de lo cual se instruyó mediante el oficio CPPM/DG/2661/2020 al titular de ya mencionada dirección, para que incluya en nuestra nueva normatividad, los programas operativos y políticas tendentes a prevenir los delitos, con el enfoque de prevención del crimen que detalla el modelo "Ciudades Más Seguras de ONU-Hábitat".

Se anexa copia simple del oficio CPPM/DG/2661/2020.

También se le informa que trabajando en el enfoque del modelo "Ciudades Más Seguras de ONU-Hábitat", en el mes de febrero del año 2020 esta corporación conformo el grupo Guardia Municipal, el cual se integra por elementos con perfil ciudadano que promueven la paz y legalidad dentro del municipio.

En atención al quinto punto recomendatorio, le informo que de manera semanal, el que suscribe participa en representación de la Comisaria, en una mesa de trabajo integrada por autoridades de la Fiscalía General del Estado, Secretaria de Seguridad Pública del Estado, Guardia Nacional, Militares, Marina, Policía Metropolitana y las demás 8 policías municipales de la zona metropolitana de Guadalajara, en la que se analizan y acuerdan las estrategias en materia de seguridad que se están implementando en la zona metropolitana, con el fin de reducir la incidencia delictiva y la prevención de los delitos.

En atención al sexto punto recomendatorio, le informo que esta Comisaria está conformando el proyecto para la creación de la Unidad Especializada Policial para la Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia, para lo que se ha capacitado por parte de la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, a las y los elementos que la conformaran, en temas relacionados con los derechos de las mujeres y el seguimiento que se les tiene que dar en caso de que sufran algún tipo de violencia.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración sobre el presente.

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240  
www.elsalto.gob.mx



**El Salto**  
Gobierno Municipal  
2018 | 2021

Lo anterior expuesto para los fines legales dentro de sus competencias.

**Atentamente:**

**"2020, El Salto, ciudad industrial".**



**Comisario General Adán Domínguez León.**

**Policía Preventiva Municipal de El Salto, Jalisco.**

**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA  
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL".**

**C.C.P. ARCHIVO  
MAGR**

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240  
[www.elsalto.gob.mx](http://www.elsalto.gob.mx)



**El Salto**  
Gobierno Municipal  
2018 | 2021

**ACUSE**

CPPM/DG/2661/2020  
Asunto: El que se indica  
El Salto, Jalisco a 10 de Septiembre del año 2020

**Miguel Ángel García Reyes.**  
Encargado de la Dirección Jurídica.

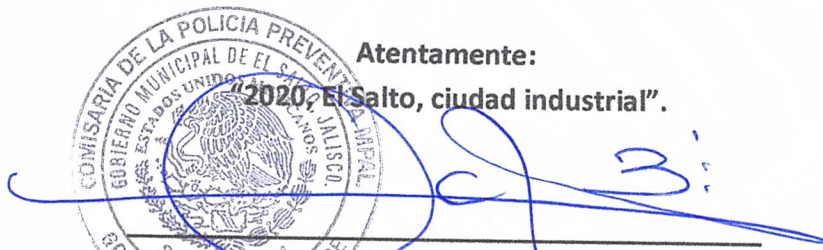
A través de este medio lo instruyo para que dentro de la encomienda que le fue designada sobre la reformación de la normatividad interna de nuestra corporación, y en la que se desarrollara un manual de procedimientos de cada una de nuestras áreas operativas y administrativas, en estos últimos dentro de las competencias, se incluyan los programas operativos y políticas tendentes a prevenir los delitos, con el enfoque de prevención del crimen que detalla el modelo "Ciudades Más Seguras de ONU-Hábitat".

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración sobre el presente.

*Caraca Reyes*  
*Miguel Ángel*  
*10-Sep-2020*

Atentamente:

2020, El Salto, ciudad industrial".



**Comisario General Adán Domínguez León.**  
**Policía Preventiva Municipal de El Salto, Jalisco.**

"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL".

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240  
[www.elsalto.gob.mx](http://www.elsalto.gob.mx)